



RESOLUCION N°

100



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 27 ENE 1993

VISTO el expediente N° 11.510/93 del registro de la
es UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, por el cual la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, solicita el
reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el
título de Post-grado de MAGISTER EN ECONOMIA Y GESTION DE
EMPRESAS, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos S, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente

Gu
Eq

W *W* *W* *C*

100



RESOLUCION N° 100



Ministerio de Cultura y Educación

validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN ECONOMIA Y GESTION DE EMPRESAS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y que hayan ingresado en la carrera hasta el año 1995, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -con una asignación horaria de MIL DOSCIENTAS (1.200) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

*su
6r*
ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 100

*My
Mujer san.*

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

100



RESOLUCION N° 100



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN ECONOMIA Y GESTION DE EMPRESAS

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título de grado universitario en las siguientes áreas: Económica, Jurídica, Cs. Sociales, Cs. Exactas, Cs. Naturales, Humanidades, Ingeniería, Arquitectura e Informática que acrediten experiencia en el área empresarial.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

I CURSOS:

01	Sistema Económico	30
02	Empresa y Entorno	50
03	Aspectos Jurídicos, Contables y fiscales	50
04	Gestión de la Producción	60
05	Gestión de los Recursos Humanos	20
06	Gestión Comercial	70
07	Gestión Económico-Financiera	100
08	Métodos Cuantitativos	50
109	Contabilidad de Gestión	60
10	Viabilidad de la Empresa	20

II CATEDRAS ABIERTAS:

01	Ética y Empresa	70
02	Política y Empresa	70

*W W
P W*

100



EDICIÓN N°

100



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

III AREAS DE INVESTIGACION:

- El alumno deberá elegir un área de investigación hasta alcanzar 100 horas de actividad

- 01 Economía Contempordnea
- 02 Sistema de Información
- 03 Estrategias de Administración
- 04 Decisiones Microeconómicas en Incertidumbre
- 05 Planeamiento Estratégico para los Servicios
- 06 Organización de la Producción y los Servicios
- 07 Análisis e Interpretación para la Toma de Decisiones
- 08 Gestión de la Calidad
- 09 Marketing
- 10 Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones Gerenciales
- 11 El Marketing Internacional en la Empresa

OTROS REQUISITOS:

- | | | |
|------------------------|-----|-------|
| • Computación | 50 | horas |
| • Inglés | 50 | horas |
| • Práctica Profesional | 100 | horas |
| • TESIS | 250 | horas |

hu
68
CARGA HORARIA TOTAL: 1.200 horas

W
fo
W
M